



La sesión ordinaria N° 284 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 29 de marzo de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusaron su asistencia, Francisca Dussillant, Alejandro Espejo y Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (s), Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:41 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 15 y del 22 de marzo de 2017.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Apelaciones de acreditación. Informó que se recibieron apelaciones de los CFT IPROSEC e ICEL por no acreditación institucional, y una apelación del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa, de la U. de Playa Ancha. Dichas apelaciones deberán ser analizadas por el Consejo durante el mes de abril.
- b) Acreditación de pedagogías. Explicó que de acuerdo con lo informado por la Secretaria Ejecutiva de la CNA, los criterios de acreditación vigentes para Pedagogía son los criterios de carreras de pregrado vigentes y los específicos del área de Pedagogía. Además, se les ha pedido a las IES dar cumplimiento a los nuevos requisitos establecidos en la ley. Agregó que la CNA está conformando una comisión de expertos para definir nuevos criterios de evaluación, con los que se espera contar en el plazo de un año.
- c) Consulta de Bases curriculares de III y IV medio. Los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica preparar un archivo de prensa sobre la materia.

3. Formalización de Criterios para el plan de cierre de instituciones de educación superior.

La Secretaria Ejecutiva (s) presentó los antecedentes de la propuesta, refiriéndose al marco normativo, los objetivos, y la necesidad de definir criterios de evaluación para la revisión y análisis del plan de cierre y establecer un proceso de cierre. Agregó que la propuesta abarca a las IES en licenciamiento y los casos de cierre de IES autónomas, revisando las atribuciones del CNED para cada caso.

Luego, se refirió a los antecedentes y experiencia del CNED en la materia, especificando datos de Universidades, IP y CFT; el tiempo promedio de permanencia en supervisión; cierres voluntarios y no voluntarios; y la cercanía del proceso de cierre con la prórroga del licenciamiento o la adopción de alguna sanción. También se refirió a las razones principales de los cierres voluntarios analizados por el CNED y a las acciones adoptadas por este organismo en relación con dichos procesos.

A continuación, presentó la propuesta de criterios de evaluación, detallando aquellos relativos al área de Gestión académica (procesos académicos y planificación del cierre) y al área de Gestión operativa (dotación, infraestructura y equipamiento; situación económica y financiera). Por último presentó la propuesta del modelo de proceso de cierre, identificando las actividades y etapas en un diagrama de procesos.

Los consejeros debatieron sobre la propuesta presentada, relevando algunos aspectos, como la importancia de formalizar el cierre del proceso y de contar con registros curriculares completos; el rol de garante que debe cumplir el CNED en relación con los estudiantes; la información que debe darse a la comunidad educativa; y la necesidad de destacar las obligaciones del CNED en los criterios y de realizar algunos cambios de redacción en los criterios propuestos. Sin perjuicio de indicar los ajustes que se deben realizar al texto propuesto, los consejeros acordaron, por unanimidad, aprobar los criterios de evaluación del cierre de IES.

4. Conferencia INQAAHE 2017. Presentación.

La consejera Norambuena y la Jefa del Departamento Jurídico dieron cuenta de su participación en la conferencia anual de INQAAHE, realizada en Bahrein, entre el 27 de febrero y el 2 de marzo pasado. La Conferencia de este año se tituló “Entre la colaboración y la competencia: Las promesas y desafíos para el aseguramiento de la calidad en la educación superior”, y constituyó una plataforma para compartir conocimiento, intercambiar experiencias y fortalecer la cooperación entre las agencias de calidad asistentes, sobre los asuntos más relevantes para la educación superior regional y global. Al respecto, destacaron los desafíos principales para el aseguramiento de la calidad (AC), relevados por la Presidenta de INQAAHE, relativos al reconocimiento de los organismos de AC, el fortalecimiento de capacidades, el compromiso de los actores principales con el aseguramiento de la calidad y que éste sea parte de la agenda de los gobiernos.

Luego, se refirieron a algunas de las presentaciones principales de la Conferencia, destacando algunos temas, tales como las diferentes maneras en que las agencias y organismos de aseguramiento de la calidad pueden proporcionar ventajas competitivas en educación internacional a los distintos actores del sistema; cómo dichas agencias y organismos pueden jugar un rol en derribar las barreras para estudiantes y proveedores; la globalización del aseguramiento de la calidad y de los marcos de cualificaciones; y la Agenda del Aseguramiento de la Calidad para los próximos 25 años. Asimismo, dieron cuenta de la nueva versión de la Guía de buenas prácticas (GGP) de INQAAHE, actualizada a 2016.

Por último, indicaron que la conferencia contó con la participación de expertos internacionales en los temas quienes mostraron investigación reciente, buenas prácticas e información crítica sobre los temas expuestos. La próxima conferencia, que se alterna con el Foro de INQAAHE, se realizará en Sri Lanka en el año 2019.

Al respecto, los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica planificar el trabajo sobre el Documento de Desafíos de futuro, en que se han propuesto avanzar durante el presente año, y revisar la nueva versión de la GGP de INQAAHE e identificar aquellos aspectos que presentan modificaciones.

5. Varios.

- a) **Solicitud de la CNA, comité de pares del CFT IDMA.** La Secretaria Ejecutiva (s) explicó la solicitud de la CNA respecto de la integración del comité de pares del CFT IDMA, originada en que uno de los consultores designados por el CNED no puede participar en él. El Consejo acordó designar a una consultora para integrar dicho comité, y también a su reemplazante si ella no pudiera participar. Por otra parte, el Consejo acordó comunicar a la CNA su preocupación por el desfase que se produce entre la presentación del informe y la visita, el largo tiempo utilizado para conformar el comité de pares y la necesidad de unificar criterios sobre las atribuciones de ambos organismos, cuando no hay acuerdo en la composición de dicho comité.
- b) **Escuela Cluster.** La Secretaria Ejecutiva (s) explicó que el Mineduc hará llegar nuevamente la solicitud sobre la subvención escolar de la Escuela de Lenguaje *Cluster*, dado que la sostenedora denunciara el silencio administrativo, tras lo cual se abre un nuevo plazo de 5 días para que los organismos que deben resolver se pronuncien. El Consejo acordó analizar el tema en la próxima sesión.
- c) **Solicitud del Foro de editores de revistas científicas.** La Secretaria Ejecutiva (s) señaló que el Foro pide el apoyo del CNED para aparecer, en conjunto con el Foro, como institución convocante a participar de una encuesta en formato en línea para recabar información respecto al conocimiento e implementación de las prácticas de libre acceso entre quienes editan publicaciones de carácter científico en Chile. El Consejo acordó dar dicho patrocinio y solicitar acceso a los resultados de la encuesta.

d) Segunda presentación de Estándares de aprendizaje de Lectura y Matemática para 6° básico. La Secretaria Ejecutiva (s) informó que dichos estándares serán nuevamente ingresados en breve plazo y solicitó indicaciones sobre los consultores que evaluarán la segunda presentación. Los consejeros modificaron los consultores del área de Lectura y no estimaron necesaria una nueva evaluación de consultores externos para Matemática.

e) Documento de EIB. Participó en este punto de la sesión la Jefa del Departamento de Educación Escolar. La Secretaria Ejecutiva (s) presentó la estructura del borrador del Documento sobre EIB elaborado por la Secretaría Técnica, que contiene una Introducción, Antecedentes (reseña del estado actual de pueblos originarios, censo 2002, encuesta CASEN, breve marco normativo y panorama general de experiencias internacionales), y las experiencias y prácticas de EIB en Chile. Añadió que falta incluir un resumen ejecutivo y una sección de síntesis y conclusiones, y se seguirá trabajando en la edición del documento para ser entregado en la próxima sesión. Además, reseñó los nuevos antecedentes incorporados, especialmente en cuanto a la información proveniente de la encuesta CASEN.

Los consejeros efectuaron algunas precisiones a los contenidos detallados y manifestaron su conformidad con la estructura propuesta, que se alinea con los propósitos planteados y se orienta a que pueda ser utilizado por el CNED al decidir sobre cuestiones curriculares. Además, acordaron que una vez que sea aprobada su primera versión, sea enviada en consulta a los invitados que asistieron al Consejo durante el año pasado. Con dicha retroalimentación se consolidará la versión final del documento, con la que se espera contar a fines del primer semestre de este año.

f) Indicadores de alerta temprana. La Secretaria Ejecutiva (s) presentó antecedentes de la minuta elaborada al respecto durante el año 2014, referida a la medición de sustentabilidad financiera en IES. Precisó que este año se está trabajando sobre esa base y que se está actualizando la minuta para reflejar los cambios de Australia e Inglaterra en la materia. Presentó los principales hallazgos de dicha revisión en cuanto a uso de indicadores financieros y *benchmarks*; elaboración de pronósticos; evaluación financiera en un período de 2 y 3 años; y mejora en la transparencia y rendición de cuentas. Además, indicó que la Secretaría realizará el ejercicio para el caso chileno, a nivel de sistema e institución, considerando los datos con que se cuenta (2011 a 2013 y pendiente la respuesta de SIES respecto a los datos 2014 y 2015) para revisar si el conjunto de indicadores hubiera sido eficaz en identificar IES en alerta.

g) Cuenta pública. La Secretaria Ejecutiva (s) informó a los consejeros que a más tardar el viernes 31 de marzo se les enviará una nueva versión del Documento para su revisión.

h) Próximas sesiones. Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 3 de mayo de 2017. Se acordó realizar una sesión extraordinaria el 24 de abril de 2017, de 12:00 a 14:00 horas.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:53 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 284.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Carmen Norambuena Carrasco
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Nacional de Educación